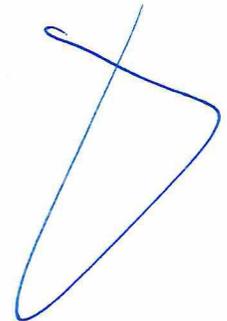


Solicitud de Acceso a la Información
Folio 072101724000067
G:12C.06-UT/2024.

RESUMEN PARA LA PERSONA SOLICITANTE

¿QUÉ SOLICITASTE?	¿QUÉ ÁREAS ATENDIERON TU SOLICITUD?
Información diversa sobre la asignación del presupuesto de la administración pública del Estado de Chiapas.	<ul style="list-style-type: none">Unidad de Transparencia

RESPUESTA	¿INTERVINO EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA EN LA RESPUESTA?
La información que solicita notoriamente no es competencia de la Gubernatura.	No intervino



Este resumen es de carácter informativo, se entrega con la única finalidad de facilitar la comprensión de la respuesta de este organismo.



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab."

Solicitud de Acceso a la Información
Folio 072101724000067
G:12C.06-UT/2024.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas a 19 de julio de 2024.

SOLICITUD

A las 16:22:29 horas del 18 de julio de 2024, se recibió la solicitud de acceso a la información número 072101724000067, solicitando a la Gubernatura:

"Estimada autoridad estatal o municipal

Presente

Ensamble Urbano es una empresa dedicada al estudio de las políticas de transporte y movilidad urbana sustentable en el país. En ese sentido, nos encontramos realizando el análisis de dichas políticas en los últimos 10 años a nivel estatal y municipal, por lo que le solicito su amable colaboración para contar con la siguiente información:

1. Rendir un informe por objeto de gasto del Capítulo 6000 (Inversión Pública) y sus respectivos conceptos 6100 Obra pública en bienes de dominio público, 6200 Obra pública en bienes propios y 6300 Proyectos productivos y acciones de fomento, de las acciones ejecutadas en los años 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023, describiendo el estado del presupuesto de cierre de cada ejercicio con todos los momentos contables, incluyendo también el desglose de la información por fuente de financiamiento y clasificación geográfica (estado y municipio).

Se anexa archivo con el formato para integrar la información solicitada.

La información proporcionada será utilizada con fines estadísticos y para el estudio de la política nacional de la movilidad y transporte público que será publicado en sus momento, respetando la correspondiente referencia de la información proporcionada. Para cualquier duda, favor de comunicarse al Cel. 3123205860 o al correo blanca.ballesteros@ensambleurbano.mx.

Sin otro particular, de antemano, agradezco su amable colaboración y tiempo." (Sic).

RESPUESTA A LA SOLICITUD

Se le hace del conocimiento que esta Gubernatura es **notoriamente incompetente**, toda vez que cualquier información correspondiente a los informes por objeto de gasto, y/o conceptos, y/o proyectos productivos, y/o acciones de fomento, y/o acciones ejecutadas y/o demás información relativa a la asignación del presupuesto para la administración pública del Estado de Chiapas atañen a otros organismos públicos de la administración Estatal y/o Municipal, como deviene de la correcta interpretación del artículo 115 de la



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab."

Solicitud de Acceso a la Información

Folio 072101724000067

G:12C.06-UT/2024.

"Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"¹, y asimismo para el ámbito local, lo dispuesto en el artículo 2 de la "Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas"², para su organización política y administrativa dividida en municipios libres, así como lo establecido en los artículos 2, 3, 6, y 7 de la "Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas"³

Ahora bien, dentro de esa distribución de funciones y atribuciones encontramos que la Secretaría de Hacienda normativamente se encuentra dotada de la capacidad para atender lo relativo a la administración del presupuesto de la administración Pública del Estado, de conformidad con el artículo 30 fracciones I, III, XIX, XX, XXXI y XXXII de la mencionada "Ley Orgánica", lo que relacionado con su normatividad interna, permite entender que dicho organismo público es quien cuenta con las facultades para atender los extremos de su solicitud.

Por lo anterior, me permito señalar que la Gubernatura ha sido creada como un órgano de apoyo para el cumplimiento de las actividades protocolarias, seguimiento de los acuerdos e instrucciones, reuniones, giras, protocolo y cualquier otra que el Gobernador del Estado realiza, más nunca para la atención de temas específicos como lo relativo a la presente solicitud, puesto que, en la actual administración existe otros organismos públicos que se encuentran dotados de atribuciones específicas tal como se ha dejado precisado en líneas anteriores, quienes pudiesen contar con las atribuciones administrativas, así como con los recursos humanos, presupuestales, tecnológicos y técnicos que les permiten atender la temática que nos ocupa, como lo son:

- Secretaría de Hacienda: hacienda@transparencia.chiapas.gob.mx, número telefónico 9616914043, extensión 65016.

De modo que, respetuosamente se le sugiere dirigir su solicitud a través de esta misma Plataforma Nacional de Transparencia o en su caso, ante la Unidad de Transparencia del sujeto obligados mencionado.

En razón de lo dicho, se reitera que la presente **NOTORIA INCOMPETENCIA** se funda en el artículo 136 de la "Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública"⁴, el artículo 154 de la "Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas"⁵, y en el artículo Vigésimo Tercero de los "Lineamientos que Establecen los Procedimientos Internos de Atención a Solicitudes de Acceso a la Información Pública"⁶, además del criterio "SO/013/2017"⁷ del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

INCONFORMIDAD DE LA RESPUESTA: En caso de que no estuviera conforme con los términos de la presente respuesta, se le hace del conocimiento que cuenta con el plazo de quince días hábiles siguientes a

¹ Podrá consultar y descargar en: <https://www.sistemas.chiapas.gob.mx/TransparenciaV3/Descargas/DescargarArchivo/?idArchivo=192475&tipoArchivo=1>

² Podrá consultar y descargar en: <https://www.sistemas.chiapas.gob.mx/TransparenciaV3/Descargas/DescargarArchivo/?idArchivo=192474&tipoArchivo=1>

³ Podrá consultar y descargar en: <https://www.sistemas.chiapas.gob.mx/TransparenciaV3/Descargas/DescargarArchivo/?idArchivo=192603&tipoArchivo=1>

⁴ Podrá consultar y descargar en: <https://www.sistemas.chiapas.gob.mx/TransparenciaV3/Descargas/DescargarArchivo/?idArchivo=242238&tipoArchivo=1>

⁵ Podrá consultar y descargar en: <https://www.sistemas.chiapas.gob.mx/TransparenciaV3/Descargas/DescargarArchivo/?idArchivo=192607&tipoArchivo=1>

⁶ Podrá consultar y descargar en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5425536&fecha=12/02/2016#gsc.tab=0

⁷ Podrá consultar y descargar en: http://criteriosdeinterpretacion.inai.org.mx/Criterios/INAI_2E_SO_013_2017_CriterioInterpretacion_V_R.docx



Solicitud de Acceso a la Información
Folio 072101724000067
G:12C.06-UT/2024.

la fecha de la notificación de esta respuesta, para interponer recurso de revisión ante el Instituto de Transparencia de la entidad o bien, ante esta Unidad de Transparencia.

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES: Por otro lado, se le hace de su conocimiento que la Unidad de Transparencia de la Gobernatura, con domicilio en Palacio de Gobierno, Planta Baja, Colonia Centro, C.P.29000, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, es el órgano encargado de proteger los datos personales que por cualquier medio físico o electrónico recabe, siendo responsable del uso, tratamiento y protección de aquellos datos personales requeridos para el cumplimiento de sus funciones o cualquier otra dentro del ejercicio del derecho de acceso a la información, obligaciones de transparencia y de derechos ARCOP y demás normatividad que resulte aplicable. Si desea conocer nuestro aviso de privacidad integral, favor de consultar la liga electrónica: <https://www.chiapas.gob.mx/privacidad/>, o bien puede contactarnos al teléfono 9616188050 extensión 21218, o al correo electrónico: gubernatura@transparencia.chiapas.gob.mx, donde con gusto le atenderemos.

ATENTAMENTE



VÍCTOR HUGO ALEGRÍA CORDERO
Responsable de la Unidad de Transparencia de la Gobernatura

